

La frontera Panamá-Costa Rica: relaciones económicas y sociales*

David. A. Smith W.**

1. Antecedentes y generalidades

Los antecedentes históricos de las relaciones fronterizas entre Panamá y Costa Rica, nos hacen remontarnos a la creación de la Gran Colombia durante 1819 y al calor de las gestas independentistas. La misma estuvo conformada por Venezuela, Cundinamarca (hoy Colombia) y Quito (hoy Ecuador).

Hacemos esta referencia dado que a partir de 1830 sobrevino la disolución de la Gran Colombia en tres países independientes adquiriendo la actual república de Colombia la denominación de "Nueva Granada", e incluyendo a la provincia de Panamá entre sus dominios. Sin embargo, a partir de la década de 1840 sobrevienen importantes esfuerzos separatistas de Panamá (noviembre de 1840 y junio de 1841), los cuales llevan a la firma del Tratado Mallarino-Bidlack entre la Nueva Granada y los Estados Unidos de Norteamérica, mediante el cual este último se compromete a garantizar la soberanía colombiana sobre Panamá, a cambio del libre tránsito por este territorio.¹

* Se reproduce de *Estudios Sociales Centroamericanos*, N° 40, enero-abril de 1986, págs. 77-85.

** Coordinador del proyecto de investigación sobre "La costa atlántica, Centroamérica", desarrollada por la Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA).

¹ Gasteazoro, Carlos M.; Arauz, Celestino A. y Muñoz Pinzón, Armando, *Tabla cro-*

Lo anterior determinó que a la altura de 1880 se pretendiera dilucidar problemas limítrofes con Costa Rica, desde la óptica del gobierno colombiano, y en el contexto de persistentes intentos separatistas de Panamá (1871 y agudizados a partir de 1899 dando pie a la Guerra de los Mil Días).

Vale advertir que el laudo del presidente de Francia Emile Loubet sobre las fronteras entre Costa Rica y Colombia era emitido en medio de la definitiva guerra separatista entre Panamá y Colombia.

Al adquirir Panamá su efectiva separación de Colombia e iniciar a partir de 1903 el período de vida republicana, sobrevienen cerca de 40 años de enfrentamientos y negociaciones en materia de delimitación de límites fronterizos entre Panamá y Costa Rica, por un lado, y entre Panamá y Colombia por el otro. Desde abril de 1904 iniciaron Costa Rica y Panamá las negociaciones directas en materia de definición limítrofe; sin embargo, desde febrero del mismo año el secretario de Estado norteamericano John Hay había hecho extensivo al gobierno panameño, el interés de Estados Unidos de llegar a un arreglo en la cuestión de límites con Costa Rica.²

nológica (De hechos históricos, políticos, sociales, económicos, culturales y científicos), *Revista Lotería*, N° 287; enero-febrero de 1980, Panamá, Impresora Panamá, 1980, págs. 160-231.

² *Ibidem*, pág. 270.

¿A qué respondía este interés por parte de un tercero: la potencia del Norte? A que ya se había materializado su presencia económica en la zona, bajo la modalidad de plantación bananera, requiriendo para su adecuada consolidación y desarrollo, una pronta definición en la materia.

En 1921 estalla la Guerra Tico-Panameña en la zona de los Cotos y Bocas del Toro, con la presencia y mediación de Estados Unidos. Se rompen las relaciones diplomáticas hasta 1928 con la concertación del protocolo Guizado-Castro como antecedentes (aunque el mismo no fue sancionado).³

En 1941 se logra el arreglo limítrofe mediante la firma del Tratado Arias Madrid-Calderón Guardia, cediéndole Panamá 2.368 hectáreas a Costa Rica, recibiendo 2.032 hectáreas a cambio; adquiriendo Costa Rica derechos sobre la zona de los Cotos y Panamá una contraparte del Valle del río Sixaola.

Retomando la presencia norteamericana en el conflicto, hacemos mención al hecho de que desde 1874 se había formado la primera empresa exportadora de banano, correspondiéndole a la Aspinwall Fruit Co., subsidiaria del ferrocarril transístmico, desarrollar la actividad a partir de 1892. Desde 1889 se había iniciado la exportación de la fruta a partir de la provincia de Bocas

³ *Ibidem*, pág. 316.

del Toro, además de las exportaciones que se venían haciendo desde el puerto de Colón. La expansión de la producción se da hacia Bocas del Toro, y a partir de 1899 corresponde a la United Fruit Co. el monopolio del transporte y la comercialización bananera en Panamá. A la altura de 1904, se afirma que esta compañía controlaba 24.765 acres de tierra, 4.500 trabajadores de plantación, empaque y transporte, con una inversión de 24 millones de dólares.⁴ Corresponde a la Tónosi Fruit Co. proyectarse agresivamente en la provincia de Chiriquí a partir de 1927.

En síntesis, la zona a la cual haremos referencia bajo la denominación de región fronteriza Panamá-Costa Rica, corresponde a los cantones de Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores de la provincia de Puntarenas, y el cantón de Talamanca de la provincia de Limón en lo que concierne a la república de Costa Rica. Su contraparte panameña hará referencia a los distritos de Changuinola en la provincia de Bocas del Toro y Alanje, Barú, Boquerón, Bugaba y David en la provincia de Chiriquí.

El panorama eminentemente agropecuario que caracteriza al conjunto de cantones y distritos enumerados, se hace evidente a partir de las estadísticas oficiales (Censos de Población y Agropecuarios de 1973 para Costa Rica y 1970, 1980 para el caso de Panamá). Sin embargo, prevalece una amplia extensión de frontera agrícola y latifundios del lado costarricense con mayor amplitud territorial en el conjunto de cantones abordados, pero con marcada dispersión poblacional y baja densidad. Los 6 cantones cubren una extensión de 10.432,86 km² con densidades poblacionales que van de 2,5 hab/km², 10,4 hab/km² y 13,9 hab/km² en Talamanca, Buenos Aires y Osa respectivamente, a 39,2 hab/km² en Corre-

dores. Por el contrario, del lado de Panamá, salvo el distrito de Changuinola con 7,9 hab/km² los otros distritos presentan densidades poblacionales que van desde Boquerón con 24 hab/km² hasta Barú con 76,9 hab/km² y David con 86,3 hab/km² correspondiendo estas dos últimas densidades poblacionales distritales a los lugares noveno y séptimo respectivamente en términos nacionales. Destacamos que en el caso de Changuinola, su población triplica la de los otros dos distritos de la provincia de Bocas del Toro, mientras que su extensión territorial no alcanza a duplicar a ninguna de las dos. Vale decir, con apenas 7,9 hab/km², es el distrito provincial más densamente poblado. A su vez, el conjunto de distritos enumerados, cubren una extensión territorial de 7.198,6 kilómetros cuadrados.⁵

2. Panorama actual

Después de unas nueve décadas de prevaleciente actividad agropecuaria centrada en economía de plantación bajo control transnacional (enclave bananero), haciendas ganaderas y productoras de granos básicos, dispersas y reducidas concentraciones de economías campesinas junto con espacios de latifundios y de cordillera montañosa en desuso, apreciamos el surgimiento de proyectos minero-energéticos, de servicio al capital internacional y agroindustriales que tienden a dinamizar el conjunto de relaciones económicas y sociales regionales (en el contexto nacional y binacional preferentemente).

2.1. Seguidamente esbozamos el conjunto de actividades económicas

⁴ Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, *División territorial administrativa de la República de Costa Rica*, edición provisional, San José de Costa Rica, Imprenta Nacional, 1981, págs. 87-110.

Dirección de Estadística y Censos, Contraloría General de la República, *Censos nacionales de 1980 - VIII de Población y IV de Vivienda*, cifras preliminares, Panamá, 1980, Cuadro N° 3.

tradicionales de la zona bajo estudio, y hacemos mención de aquellos proyectos nuevos que en su conjunto cubren los últimos 10 o 15 años.

2.1.1. El enclave bananero: la actividad bananera en nuestros países ha adquirido el calificativo de enclave, dado que su consolidación, desarrollo y vigencia carecen de vínculos que se proyecten afectando y dinamizando otras actividades y esferas de la economía nacional. Responde en sus directrices y criterios empresariales, a intereses y decisiones extranacionales; se desenvuelve de manera autosuficiente en materia de inversión, producción, comercialización, además de generación y apropiación de excedentes, determinando un importante proceso de repatriación de beneficios económicos, que no corresponden ni tienen como destino al país huésped.

“Desde la perspectiva de los aspectos sociales, el negocio bananero establece, para la población que con él se vincula, grados máximos de pobreza, integrándola con una mano de obra de bajísima calificación y dispuesta a percibir ingresos reducidos. Crea internamente una jerarquía burocrática, de privilegio notorio en la pirámide de jefes, y de absoluta sumisión y conformismo en la masa trabajadora, hasta el momento en que logra cuajar una militancia sindical esforzada, que reivindica parcialmente al trabajador. Perpetúa situaciones de hacinamiento humano, de precariedad en la salud y de serias limitaciones educativas y culturales. Orienta las expectativas de la familia, a corto, mediano y largo plazo, hacia un círculo vicioso que se agota en las posibilidades de servicio o trabajo que a aquélla les brinda la empresa. Estructura así, el negocio bananero, un complejo económico-cultural constitutivo de una flagrante distorsión de las esferas de una vida social ordinaria, normal o medianamente justa. En el lenguaje gráfico a que es tan adicto el trabajador bananero, se ha acuñado la expresión dantesca y satírica a la vez,

⁵ Gandásegui (h), Marco A., et al., *Las luchas obreras en Panamá 1850-1978*, Panamá, CELA “Justo Arosemena”, 1980, págs. 10-11.

de que 'el bananal ennegrece, embrutece y empobrece'".⁶

La extensa cita corresponde al análisis de situación que se dio al calor de la llamada "Guerra del banano", proceso durante el cual se enfrentaron intereses de las transnacionales del banano con intereses gubernamentales y laborales en segundo término, reivindicando mayor participación, por parte de los Estados nacionales, en los beneficios de la actividad y que habían pasado relativamente inalterados durante casi un siglo.

Es precisamente durante la década de 1970 (durante sus inicios) que se ha consolidado para el caso de Costa Rica, la noción de Estado empresario y hay participación del capital nacional en la producción bananera. En el caso de Panamá aparece la "Estrategia para el desarrollo nacional", reivindicando la defensa, soberanía y explotación nacional de los recursos naturales y humanos. La confrontación Estado nacional-empresa transnacional adquirió para los casos de Panamá y Costa Rica, características identificables con proyectos económico-políticos formulados y vigentes, que otorgaban en cada caso un papel interventor al Estado (aparato estatal), en los ámbitos económicos propios de la sociedad civil, renovando relaciones económicas y sociales que garantizaran la acumulación capitalista nacional.

Esta actividad bananera se ha desarrollado plenamente en los cantones de Golfito, Corredores y Talamanca (de manera más reciente) en lo que corresponde a Costa Rica; y en el distrito de Changuinola en Bocas del Toro, y hacia la zona de Alanje, Bugaba y Barú en Chiriquí. Con proyección atlántica y pacífica en ambos casos, articulados con toda la infraestructura necesaria (carreteras, líneas férreas, comunicacio-

nes) con los principales puertos del Pacífico, Golfito en Costa Rica y Puerto Armuelles en Chiriquí, Panamá; y del Atlántico: Limón en Costa Rica, y Almirante en Bocas del Toro.

2.1.2. Proyectos agrícolas estatales: en ambos casos la región fronteriza se vio caracterizada por la creación de asentamientos campesinos, como expresión de las respectivas políticas de reforma agraria. Pero a su vez, fueron auspiciados e impulsados proyectos de carácter empresarial estatal y privado como han sido la producción de cítricos, caña de azúcar y piña (los dos primeros en el lado panameño y el tercero en el lado de Costa Rica). En estos casos comienzan a difuminarse las posibles relaciones económicas y sociales binacionales y los linderos de lo "regional"; sin embargo, ello corresponde precisamente a una de las dudas que acompañan a este artículo: ¿cuáles serán los criterios y límites para la configuración de una región fronteriza, nacional, binacional y multinacional?

2.1.3. Otra expresión agraria presente en la región pero exenta de estímulos estatales, y de configuración eminentemente empresarial, corresponde a la actividad ganadera, que para el caso de Panamá, se concentra en la provincia agropecuaria y ganadera por excelencia: la provincia de Chiriquí, con más del 20 por ciento de explotaciones y más del 25 por ciento de cabezas de ganado, esto último, centrado en los distritos de Bugaba y David, con casi la mitad de la producción provincial.⁷ A raíz de la crisis monetaria y cambiaria costarricense de 1979-1980 en adelante, se denunció el incremento de contrabando ganadero de Costa Rica hacia Panamá.

2.1.4. Actividad comercial: precisamente, la crisis monetaria y cambiaria tendió a afectar de manera

significativa la actividad comercial con carácter casi de zona libre, que prevalecía en las proximidades de las respectivas aduanas fronterizas nacionales. Para muchos costarricenses, los servicios y mercadería en general, disponibles en los comercios fronterizos y de la ciudad de David, resultaban significativamente más baratos que lo existente en Costa Rica, con el agravante de que los mejores precios y calidad tienden a su vez a concentrarse en el Valle Central y no en los lugares apartados, colindantes con Panamá. Al pasar la paridad colón-dólar de 8,6 x 1, a 35 y 40 x 1, el poder adquisitivo del comprador costarricense y las ventas del comerciante panameño sufrieron una significativa merma. Sin embargo, la subsecuente elevación de precios y costo de vida en general en Costa Rica, ha hecho que prevalezca el atractivo de la mercadería disponible en los negocios de David y la frontera y la actividad ha tenido un repunte.

2.1.5. Con todo lo anteriormente expuesto, habría que destacar, sin embargo, que los proyectos de mayor envergadura e implicaciones regionales fronterizas se sitúan en la esfera del desarrollo minero energético y de servicio al capital internacional (gran capital).

Corresponden en su orden a:

a) el proyecto minero de explotación de las minas de cobre de Cerro Colorado en Panamá, situado en una zona de confluencia provincial de Chiriquí, Bocas del Toro y Veraguas, y en plena reserva indígena Guaymí;

b) el proyecto minero de carbón, en la cordillera de Talamanca, cantón del mismo nombre, del lado de Costa Rica, y también en zona de reserva indígena Bribri y Cabécar;

c) el proyecto de explotación petrolera, también en Talamanca, y que ha cubierto hasta la fecha la fase de exploración pero con impacto social sobre las comunidades indígenas;

⁶ Revista Lotería, Nos. 225, 226, 227, de octubre, noviembre y diciembre de 1974, La Guerra del Banano (edición especial), Panamá, Departamento de Beneficencia Cultural, 1975, págs. 9-10.

⁷ Dirección de Estadística y Censos, Contraloría General de la República, Censos Nacionales de 1980 - IV Censo Agropecuario, cifras preliminares, Panamá, 1981, Cuadros Nos. 1 y 2.

d) el oleoducto transistmico (Bocas del Toro-Chiriquí) en funcionamiento desde octubre de 1982, con todas las potenciales implicaciones económicas y ecológicas que conlleva como eventualidad y perspectivas;

e) el proyecto hidroeléctrico de Boruca (cantón de Buenos Aires, Costa Rica) que se encuentra actualmente paralizado;

f) los proyectos hidroeléctricos de Fortuna (central hidroeléctrica de Edwin Fábrega) y Los Valles, en estado relativamente avanzado de construcción;

g) proyecto geotérmico Barú-Cerro Colorado.

Desglosando rápidamente cada ejemplo y destacando las articulaciones que sugieren o que concretamente se desprenden de las mismas, podemos decir lo siguiente:

— La Corporación de Desarrollo Minero (CODEMIN) ha entrado en una serie de contradicciones al responsabilizarse como empresa estatal, del proyecto minero de Cerro Colorado. El status legal de los trabajadores corresponde al de empleados públicos; sin embargo, al asociarse CODEMIN primero con la Colorado Texas Gulf en 1976 (para realizar tareas de estudio y exploración) y luego con la Río Tinto Zinc (RTZ) a mediados de 1980, se establece un 80 por ciento de responsabilidad financiera por parte de CODEMIN en el primero de los casos, y una responsabilidad de 51 por ciento por parte de CODEMIN en el segundo caso. Las relaciones laborales que de ahí devinieron, llevaron a la conformación de un movimiento y organización sindical con reivindicaciones laborales y confrontación obrero-patronal: nace la Unión de Trabajadores Mineros.

La paralización del proyecto a partir de marzo de 1982 agudizó las conflictivas relaciones obrero-patronales, respondiendo dicha paralización a baja en los precios mundiales del cobre, dificultades financieras de la RTZ, dificultades y lentitud en los

acuerdos operativos entre el gobierno nacional y la empresa transnacional, beligerantes reivindicaciones de la Comarca Guaymí y disponibilidad de energía eléctrica que se habría de solucionar mediante la inauguración de la hidroeléctrica Edwin Fábrega (Fortuna) y la interconexión eléctrica con Costa Rica.

— En lo concerniente al proyecto minero de explotación carbonífera en Costa Rica, ello está aún en fase de exploración, estudio de factibilidad y decisión política, aunque se reconoce la existencia de yacimiento con valor comercial en la zona de Talamanca.

— En cuanto a las tareas de exploración petrolera, en ella intervienen la empresa Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE); la elevada inversión y los precarios resultados han generado un clima de pesimismo aunque las tareas continúan.

— Al referirnos al oleoducto, concretamente entra en el panorama la problemática de producción, transporte, refinación, consumo y apropiación de excedentes de la economía norteamericana, tanto en la producción de petróleo y sus derivados, como en el conjunto de otras actividades dependientes del petróleo. El oleoducto que opera en Panamá y que está propuesto para Costa Rica, cumple la función de aminorar el tiempo de circulación del petróleo que sale de Alaska en el Pacífico Norte y viaja hacia el este norteamericano (la costa oriental); al hacer esto, abarata significativamente los costos de producción a las transnacionales del petróleo; sólo en materia de transporte, se calcula que el ahorro es de 100 millones de dólares anuales.⁸ Cuáles son las empresas beneficiadas: la EXXON (Esso), la Atlantic Richfield (ARCO) y Sohio (de los hermanos Rockefeller).

⁸ Suman, Daniel, "Los peligros del oleoducto", *Revista Diálogo Social*, N° 164, febrero de 1984, Panamá, CEASPA, pág. 12.

Contradictoriamente, la Comisión del Canal de Panamá puede llegar a perder 40 millones de dólares en concepto de mil tránsitos anuales de barcos petroleros que dejan de utilizar esta ruta y recurren al uso del oleoducto, con repercusiones ecológicas muy diferentes entre un uso y otro.⁹

— En cuanto a los proyectos hidroeléctricos, se destaca la propuesta de interconexión eléctrica entre ambos países (Costa Rica y Panamá) lo cual responde a las demandas y necesidades de electrificación y energía para las actividades extractivas y de transformación parcial o total que conlleva el desarrollo minero y petrolero previsto. A ello se suman proyectos estatales de carácter agroindustrial y subsecuentemente la atención y satisfacción de una creciente demanda doméstica de electricidad que habría de acompañar las actividades productivas, con la movilización y reinstalación de importantes contingentes poblacionales (mano de obra, sus familias y actividades diversas).

— Proyectos como el geotérmico Barú-Cerro Colorado, por un lado, y el de gasificación de carbón/metanol, resultan ser propuestas que se inscriben en el espíritu de lo anteriormente expuesto, pero que se caracterizan por presentar mayor grado de indefinición. El proyecto geotérmico se convertiría en alternativa energética, pero su explotación requiere apoyo financiero y tecnológico transnacional. El proyecto de gasificación, previsto a ser desarrollado en el distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, responde concretamente a necesidades de la economía norteamericana, donde se ubican los yacimientos de carbón a ser procesados y de donde responde primariamente la necesidad de concretar nuevas fuentes energéticas complementarias al petróleo y que abastezcan las demandas de las cadenas de gran industria.

⁹ Smith, Joaquín, "El oleoducto Chiriquí-Bocas. ¿Qué beneficios hay para Panamá?", *Revista Diálogo Social*, N° 150, octubre de 1982, Panamá, CEASPA, pág. 28.

Sin embargo, los costos de producción y la legislación de control ecológico dificultan su realización en territorio norteamericano, por consiguiente, se busca una alternativa tercermundista, dependiente de los exiguos beneficios que como socio menor puedan obtener nuestras economías nacionales a cambio de la destrucción de recursos y hábitat, que conlleva nuestra participación.¹⁰

2.2. Relaciones sociales predominantes, vinculadas con los procesos y proyectos económicos (empresariales privados, transnacionales y estatales) que se desarrollan o están previstos para la región fronteriza Panamá-Costa Rica.

2.2.1. En primera instancia, la actividad bananera ya existente (como fuente de trabajo), conjugado con las críticas condiciones de vida actuales en Centroamérica, ha ocasionado lo que denominó el presidente Luis A. Monge como la "bomba migratoria", concepto acogido por la comunidad panameña. Hoy día encontramos la fuerza laboral panameña, costarricense, nicaragüense y salvadoreña, laborando en las fincas bananeras de Costa Rica y Panamá, indistintamente. Pero también encontramos una confluencia latino-mestiza e indígena, que adquiere (tanto por su conformación de nacionalidad, como por su conformación interétnica) toda una racionalidad económica para (a favor de) la empresa transnacional.

"Normalmente, en toda finca de Costa Rica, Honduras y Nicaragua, los trabajadores de cosecha reciben más remuneración que los de empaque; sin embargo, en el caso de la división Bocas-Panamá, los obreros de cosecha ganan menos que los del empaque. La única explicación posible es que la empresa logra explotar más al trabajador guaymí, especialmente al guaymí joven que

tiene menos experiencia en el mundo capitalista no indígena. (...) "¹¹

Según Bourgois, la empresa también interfiere en las relaciones obrero-sindicales, fomentando la discriminación racial y étnica, logrando con ello división entre los trabajadores y debilitándolos a la hora de formular reivindicaciones frente a la patronal.

Se destaca, también, que para los indígenas guaymíes, el territorio no posee las mismas significaciones político-administrativas que tiene en términos de Estado-Nación para los latino-mestizos, con límites de frontera y ejercicio de ciudadanía; por consiguiente, les da igual, en principio, laborar en las fincas del lado de Panamá, como del lado de Costa Rica. Por ello son preferentemente movilizados hacia la franja costarricense (fincas de Sixaola y Valle de la Estrella), donde la remuneración es en moneda costarricense y donde no tienen posibilidades legales de organización sindical por su condición de extranacionales. Ello se hace extensivo a los nicaragüenses y salvadoreños en fincas tanto costarricenses como panameñas.

En síntesis, se destaca el proceso migratorio desarrollado y sus implicaciones en materia de explotación selectiva y posibilidades de entendimiento y organización reivindicativa efectiva.

El fenómeno migratorio también se vio incentivado con la crisis monetaria y elevación de costo de vida en Costa Rica, determinando la afluencia de fuerza laboral costarricense hacia Panamá, incorporándose a los proyectos hidroeléctricos y de desarrollo infraestructural (minería, oleoducto).

2.2.2. Las reivindicaciones indígenas: tanto el proyecto petrolero en

Talamanca como el proyecto cuprífero de Cerro Colorado en Chiriquí. Bocas del Toro, han desencadenado importantes manifestaciones de impugnación y reivindicación por parte de la comunidad indígena nacional (en cada caso).

El surgimiento de la Asociación Indígena de Talamanca llevó a la denuncia de transculturación violenta de la comunidad indígena, ante la presencia descontrolada del no indígena en terrenos de la reserva. Un sinúmero de manifestaciones sociales desconocidas por ellos hacían repentina y violenta irrupción: monetarización de sus relaciones económicas, nuevos hábitos de consumo (cigarros, bebidas alcohólicas), delincuencia y robo, prostitución y violaciones sexuales.

Además, y más significativamente, se desconocen los derechos de la comunidad indígena a los beneficios materiales que, en una eventualidad favorable, arrojaría la explotación petrolera. Al respecto, se suscitó un prolongado y acalorado debate entre representantes gubernamentales, intelectuales, científicos y representantes indígenas, durante los años de 1981 y 1982. Ello se remonta a las características de la Ley Indígena, promulgada a principios de la década de 1970, en la que se establece que el indígena tiene derecho a usufructuar la tierra de reservas, pero que no puede ser propietario de las mismas, que serán siempre propiedad estatal.

En el caso del proyecto minero de Cerro Colorado, la similar eventualidad de los hechos, con graves implicaciones de daño ecológico a tierras que de por sí son de precaria vocación agropecuaria, llevó a los guaymíes a reivindicar la Comarca en lugar de la Reserva, con mayores garantías legales, administrativas, políticas y económico-sociales para el indígena.

Han transcurrido 7 años de negociaciones y los dos temas que prevalecen como más polémicos corresponden a:

¹⁰ Ruiz, Regina, "La gasificación del carbón. ¿Amenazas a la población y peligros de contaminación?", *Revista Diálogo Social*, N° 155, abril de 1983, Panamá, CEASPA, págs. 24-26.

¹¹ Bourgois I., Philippe, "Etnicidad y lucha de clases en una subsidiaria de la UFCO en Costa Rica y Panamá", *Memooria del Seminario Costa Atlántica de Centroamérica*, Programa Centroamericano de Ciencias Sociales, San José de Costa Rica, CSUCA, noviembre de 1983, pág. 123.

— el régimen de propiedad de las tierras;

— los límites de demarcación.¹²

En principio, se ha llegado a un acuerdo de límites en lo que corresponde a las provincias de Bocas del Toro y Chiriquí, faltando su definición en la provincia de Veraguas. Las negociaciones sufrieron una circunstancial obstaculización, al entrar en período político electoral, elecciones presidenciales y generales, seguido del reciente cambio de gobierno.

2.2.3. Reivindicaciones laborales: éstas han sido fundamentalmente bananeras y mineras. Bananeras, tanto en Costa Rica (fincas de Golfito, Corredores, Valle de la Estrella) como en Panamá (filiales del Pacífico).

Los últimos acontecimientos huelguísticos significaron un fracaso del movimiento obrero, cuyo capítulo ha finalizado con el despido masivo de trabajadores y la tendencial incorporación de tierras bananeras a la explotación de palma africana; todo, con anuencia de las altas esferas gubernamentales costarricenses.

El estancamiento del proyecto minero de Cerro Colorado tiene a la Unión de Trabajadores Mineros relativamente desmovilizada. Y el foco organizativo y reivindicativo laboral que surgió durante la construcción del oleoducto, impugnando la contratación de fuerza laboral no nacional y el pago diferencial de salarios, ante labores similares, no pasó a más, con el inicio de operaciones y la finalización de tareas de construcción.

Cabe destacar como constante en las relaciones económicas, máxime cuando está presente en nuestros países el capital transnacional, que el punto débil de todos estos pro-

yectos estatales privados es la definición clara y explícita de beneficios sociales para quienes participan directamente en los proyectos: fuerza laboral, comunidades, actividades económicas colaterales o derivadas.

3. Relaciones estatales binacionales

En marzo de 1983 surgió la propuesta de creación de una Corporación Binacional para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá. La Comisión ideada en principio para estructurar la propuesta, se centraría en el análisis y fomento de productos y beneficios derivados de la caña de azúcar destilada, la producción de granos básicos, el beneficiado y torrefacción de café, y la búsqueda de mercados para la carne bovina.¹³

En marzo de 1984 se vuelve a hacer mención del Convenio de Cooperación fronterizo y se nombra, por ambas partes, a los integrantes ministeriales de la Comisión: ministros de la Presidencia y de Comercio e Industrias de Panamá, ministros de Planificación, de la Presidencia y de Información y Comunicación de Costa Rica, quienes tendrían que coordinar con los respectivos ministros de Relaciones Exteriores.¹⁴

Sin embargo, la primera acción concreta en materia de operacionalización del proyecto binacional fronterizo correspondió al Convivio de Salud, llevado a cabo durante el mes de febrero de 1984, en el cual se acordó la conformación de un programa coordinado, de vigilancia epidemiológica, de enfermedades transmisibles, reservorios, vectores y problemas comunes.¹⁵ También se acordó establecer un centro médico de carácter binacional con par-

ticipación de ambos países en las acciones de salud llevadas a cabo. Este se ubicaría en Punta Burica.

Ya para abril de 1984 se concretó un poco más el Convenio sobre Cooperación Fronteriza, incluyendo la creación del Parque de la Amistad, conversaciones sobre interconexión eléctrica, procesamiento de carnes y aceite comestible, además del desarrollo minero.¹⁶

4. Consideraciones finales

En la medida que la conformación histórica de relaciones económicas, sociales y políticas han ido configurando un espacio, en la medida que dicho espacio tiende a converger en la zona fronteriza Costa Rica-Panamá, se vislumbra una configuración regional, en principio binacional en la medida que compete en términos jurídicos, legales y político-administrativos, a los dos Estados nacionales directamente involucrados.

Sin embargo, el carácter bajo el cual se involucran dichos Estados nacionales figura predominantemente como país huésped, de intereses, desplazamientos y acciones del capital transnacional que primariamente explota los recursos naturales y humanos nacionales, pero que tiende a su vez a proyectar su acción en el espacio, ocupando nuestros territorios (o planificando su uso) como eslabones intermedios de procesos complejos de extracción, procesamiento, distribución y consumo de bienes generados y aprovechados fuera de nuestras fronteras. Nos referimos concretamente a proyectos como el oleoducto y la gasificación del carbón/metanol.

Bajo estas circunstancias, surge una serie de inquietudes científico-conceptuales y políticas en materia de:

1. Concepción y definición de regiones bajo las condiciones arriba señaladas y descritas apretadamente en el desarrollo de este documento.

12. Diario *La Estrella de Panamá*, edición del 11 de abril de 1984, págs. 14-B.

¹² Jaen, Bernardo, "Estado actual de la comarca guaymí. ¿Se definirá la comarca antes de las elecciones?". *Revista Diálogo Social*, N° 166, abril de 1984, Panamá, CEASPA, pág. 22.

¹³ Diario *La Estrella de Panamá*, edición del 13 de marzo de 1983, pág. 10-C.

¹⁴ Diario *Crítica*, edición del 7 de febrero de 1984, pág. 14.

¹⁵ Diario *La Estrella de Panamá*, edición del 10 de febrero de 1984, págs. B-4 y B-5.

2. Injerencia de los Estados nacionales, e incluso de los diversos sectores sociales nacionales en el desarrollo de dichas regiones y en la organización, movilización y reivindicación de intereses nacionales y clasistas.

Citamos seguidamente palabras de Lipietz, rescatando el espíritu de su discurso:

"Es preciso comprender claramente que el espacio socioeconómico concreto se presenta a la vez como la articulación de los espacios analizados, como un proyecto, un reflejo de la articulación de las relaciones sociales, y al mismo tiempo, en cuanto espacio concreto ya dado, como una limitación objetiva que se impone a la expansión de esas relaciones sociales. Diremos que la sociedad recrea su espacio sobre la base de un espacio concreto, siempre dado, heredado del pasado. Y es así que abordaremos el problema de la administración del territorio."¹⁷

Y nos referimos al espíritu del discurso de Lipietz; dada la forma como intenta articular una crítica a la concepción empirista del espacio: o sólo como producto, o como determinante ineludible de realidades sociales. Es más, precisa, como punto de partida de una discusión, los cortes propios del espacio político (Estado, departamentos, provincias, cantones, distritos) a diferencia de los "cortes" que son producto de las relaciones y actividades económicas, donde la polarización que presentan los diferentes "espacios sociales", responde a la polarización que deviene de las relaciones sociales clasistas que con-

llevan contradicciones, desigualdades y polarización social.

Al confluir en la zona fronteriza Costa Rica-Panamá una delimitación de espacios nacionales (estatales y político-administrativos), con espacios producto de estructuras y relaciones sociales tanto nacionales como extranacionales (propia- mente transnacionales), nos vemos obligados a jerarquizar o historiar dicha región fronteriza en términos de su génesis como región, su actualidad y sus perspectivas de permanencia, disminución, expansión o redefinición y rearticulación.

En dicha región se articulan intereses del capital transnacional con heterogénea expresión (monopolio agroindustrial bananero o frutero, monopolio minero petrolero); aparece también el interés de sectores de capital nacional que pretenden garantizar modalidades de acumulación capitalista a partir de proyectos mineros, anergéticos (tanto petroleros como hidroeléctricos), como industriales y agroindustriales. Si bien los anteriores intereses tienden a canalizarse a través de la acción estatal, también es menester reconocer la presencia de intereses del capital más tradicional, agropecuario.

Sin embargo, ello no basta como criterio de definición con preva- lente determinación estructural. Las condiciones bajo las cuales se vienen articulando las relaciones económicas y sociopolíticas nacionales en cada caso (Costa Rica y Panamá), van otorgando perspectivas también diferenciales a las gestiones y posibilidades de negociación

con el capital transnacional. Nos referimos concretamente a las condiciones sociales y políticas antes descriptas:

1. Conflicto regional centroamericano con afectación diferencial, pero presente, en cada uno de los países.

2. Acelerado proceso migratorio de contingentes de fuerza laboral que se van incorporando a las distintas actividades económicas nacionales-regionales.

3. Diferentes expectativas, experiencias e historias de lucha de una heterogénea fuerza laboral que se amalgama bajo las condiciones de explotación que desarrollan las economías de enclave desplegadas por el capital transnacional, centrado en la repatriación de utilidades.

4. Revitalización de luchas milenaristas (indígenas) con nuevas modalidades de alianza y politización.

En síntesis, aparecen conjugados procesos económicos que si bien adquieren cierta precisión espacial nacional y regional binacional, su expresión integral (génesis, articulación) y proyección trasciende los límites de lo nacional y binacional. A su vez, procesos políticos regionales (centroamericanos) y nacionales, que destacan la pérdida de legitimidad y credibilidad de los sectores dominantes y sus proyectos económico-políticos, y la rearticulación de alianzas tanto nacionales como populares, comienzan a incluir en el desarrollo de actividades económico-sociales aunque las mismas se expresen en zonas relativamente aisladas o apartadas de los respectivos territorios nacionales.

¹⁷ Lipietz, Alain, *El capital y su espacio*, México, Siglo XXI Editores, 1977, pág. 27. Véase también págs. 35-36.